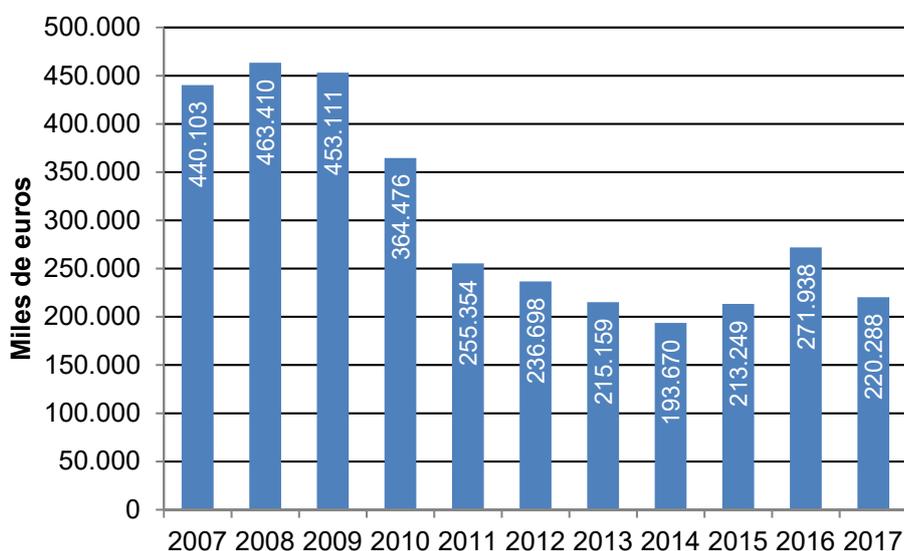


### 3.5 Medio Ambiente

La dotación presupuestaria correspondiente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el área de Medio Ambiente para el año 2017 fue de 220.288.005 euros, lo que supuso una reducción respecto a 2016 de 51.650.089 euros, es decir, un 18,99 %. Se interrumpe, así, el crecimiento experimentado por el presupuesto, que comenzó en 2015, tras un descenso continuado que se inició en 2009. La dotación presupuestaria en 2017 representa el 52,46 % de la correspondiente a 2008, cuando la asignación al área de Medio Ambiente alcanzó el valor más alto para el periodo considerado (gráfico 3.5-1) (cuadro 3.5-1).

**Gráfico 3.5-1**  
**Evolución de los presupuestos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 2007-2017**  
**(área de medio ambiente) (miles de euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL

**Cuadro 3.5-1**  
**Presupuesto de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 2017 (área de medio ambiente) (euros)**

Servicio y Programa	2016	2017	% Var.
<b>Secretaría General</b>			
Administración General de Infraestructuras Básicas	90.627.348	84.082.785	7,22%
<b>Dirección General de Carreteras e Infraestructuras</b>			
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	11.590.136	10.573.487	8,77%
<b>Dirección General del Medio Natural</b>			
Ordenación y Mejora del Medio Natural	101.227.191	110.746.781	9,40%
<b>Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental</b>			
Gestión Medioambiental	14.493.419	14.884.952	2,70%
<b>Total</b>	<b>271.938.094</b>	<b>220.288.005</b>	<b>18,99%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BOCyL

Las principales actuaciones normativas aprobadas en 2017 con las siguientes:

- Decreto 1/2017 de 12 de enero por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León (BOCyL de 16 de enero de 2017). Este Decreto esta anulado por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 29 de diciembre de 2017, por problemas de representatividad.
- Decreto 33/2017, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Pesca de Castilla y León (BOCyL de 13 de noviembre de 2017)
- Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León (BOCyL de 9 de octubre de 2017)

### **3.5.1. Información, sensibilización y educación ambiental**

#### ***Información y documentación ambiental***

A través de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se ha continuado gestionando durante 2017 la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental en los Espacios Naturales (CIDA-REN) situadas en las Casas del Parque. La Red va dirigida a la conservación y desarrollo de estos Espacios y a proporcionar información de calidad a los ciudadanos interesados en el Espacio Natural Protegido (ENP), en temas como la educación, la formación, la gestión y la investigación.

Se puede acceder a la información sobre los Espacios Naturales de la Comunidad y sobre los Centros de Documentación ubicados en las correspondientes Casas del Parque mediante la plataforma web <http://www.miespacionatural.es/>.

De entre las modalidades de acceso al CIDA la referente a las consultas realizadas a la web de Medio Ambiente fue utilizada mayoritariamente en 2017. Se efectuaron 1.744.782 consultas, lo que representó un incremento del 50,28% respecto al 2016. El resto de las modalidades de acceso se redujo considerablemente (cuadro 3.5.1-1).

**Cuadro 3.5.1-1  
Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2016-2017**

Modalidades de acceso al CIDA	2016	2017
Préstamos	158	150
Devoluciones	158	150
Consultas gestionadas por correo electrónico	2.694	2.031
Servicio electrónico: Listas de distribución	3.933	27
Expedientes tramitados de acceso a la Inf. Ambiental. Ley 27/2006	346	135
Consultas realizadas a la Web de Medio Ambiente	867.442	1.744.782

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### ***Educación ambiental***

En el cuadro 3.5.1-2 se indica la participación en actividades de educación ambiental y voluntariado en 2017.

**Cuadro 3.5.1-2**  
**Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, 2017**

Actividad	Nº de participantes
Actividades realizadas por agentes medioambientales (charlas, jornadas, talleres)	3.062
EducaDuero en Burgos, Soria, Salamanca, Segovia y Palencia	482
Programa voluntariado ambiental en Espacios Naturales Protegidos	1.513
Exposición voluntariado ambiental	7.688
Programa "Coche compartido"	140
Programa de Desarrollo Sostenible "Fuentes Claras"	210
Semana internacional de la trucha 2017	9.366
Programa Préstamo de Exposiciones	5.829
Distribución de libros y materiales didácticos y divulgativos	5.799
Centro de Recursos Ambientales y Parque Ambiental (PRAE)	46.023
Formación en Huertos escolares, repercusión	5.070
Guardianes de la Biosfera. Reserva de la Biosfera. Valles de Omaña y Luna	296
Conozcamos para cuidar	12.069
Itinerario interpretativo Senda de las Tongueras	336
El río pasa por tu cole	23
Jornadas micológicas de Aliste y Tábara	87
Exposición Arte sobre madera. Jornadas y Talleres	2.733
Campañas "Reciclar es una oportunidad" y "El camino del reciclaje" ECOEMBES	139.875
Campaña escolar ECOTIC y Campaña Libera ECOEMBES. Rincón del reciclaje	4.296
Día Mundial del agua con escolares. Boletín ambiental del CIDTA	5.000
Campaña EducaEnEco y Campañas ECOVIDRIO	160.543
Visitas Escolares a Espacios Naturales V(e) <sup>2</sup> n	44.378
Programa de visitas "Espacios Dorados en Espacios Naturales"	10.050
Programa "Castilla y León, accesible por naturaleza"	2.404
Parques en familia	100
Proyecto Mi Ciudad Inteligente	200
Curso Monitor de tiempo libre	11
Buenas Prácticas Medioambientales	16
El bosque autóctono de la ribera en Sardón del Duero. El medio ambiental es lo primero. Voluntariado ambiental en Cabezón de Pisuegra	121
Talleres de Educación Ambiental y sensibilización relacionadas con proyectos LIFE	13.420
Exposición. Un paseo por el país de los desmanes	15.123
CENEAM con la escuela y Programa Nacional "Centros De Educación Ambiental"	2.592
Talleres educación ambiental, rutas guiadas y espacio virtual EA 26 de twitter	4.410

Programa de acciones de educación ambiental vinculados a la gestión ambiental	30.000
Campamentos en talleres. Camp. Urbanos "Senda de la Naturaleza Fuentes Blancas"	3.717
La Ecología de Hoy. La Vida del Futuro	5.000
Actividades en las Casas del Parque de Valdeburón, Las Médulas y Babia y Luna	3.500
Actividades desde la Casa de la Madera: voluntariado ambiental y proyectos LIFE	4.260
Actividades organizadas por Fundaciones	84.017
Actividades realizadas por CEIP (Colegios de Educación Infantil y Primaria)	7.884
Actividades realizadas por otros centros educativos	11.551
Actividades realizadas por entidades públicas y asociaciones	20.605
<b>Total</b>	<b>372.697</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2017 la Junta de Castilla y León a través del Servicio de Educación Ambiental ha desarrollado 5 jornadas de Escuela de Alcaldes en los 5 municipios de la Comunidad de Castilla y León (Becerril de Campos, Navas de Riofrío, Tabanera de Cerrato, Villafruela y San Cebrián de Mudá) galardonados con algunos de los Premios Regionales "Fuentes Claras" para la sostenibilidad en municipios pequeños en el año 2016. Este programa de educación ambiental aborda plenamente el objetivo específico de "aglutinar inquietudes y perspectivas, fomentar las sinergias y la participación y propagar las experiencias exitosas", que recoge la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020. La Escuela de Alcaldes está destinada a responsables políticos, técnicos y agentes sociales relacionados con la gestión medioambiental, así como representantes de asociaciones, empresarios y particulares que desarrollan sus actividades en el entorno rural de Castilla y León.

### ***Voluntariado ambiental***

El Programa de Voluntariado Ambiental en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León pretende convertirse en un marco de fomento y apertura de nuevas fórmulas de participación de los ciudadanos en acciones de voluntariado que contribuyan al conocimiento, disfrute y puesta en valor de nuestro patrimonio natural generando vínculos emocionales y posibilitando actividades y comportamientos activos, mediante la creación de un tejido social a favor de la recuperación, la gestión sostenible y la divulgación de los valores de nuestro patrimonio natural.

En el año 2017 han participado 1.513 voluntarios, lo que representa una reducción respecto al año anterior de 29 voluntarios. A lo largo del año se han desarrollado 85 actividades organizadas por las 25 Casas del Parque Centros Temáticos de la Comunidad, que han tenido

lugar en 19 Espacios Naturales de Castilla y León y otros cuatro entornos naturales vinculados a centros temáticos o ambientales (cuadro 3.5.1-3).

**Cuadro 3.5.1-3**  
**Programa de voluntariado ambiental en el periodo 2012-2017**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Participantes	887	961	1.165	1.415	1.542	1.513
Casas del Parque y Centros Temáticos	20	23	25	25	25	25
Actividades desarrolladas	51	75	56	75	75	85
Espacios Naturales y Centros Temáticos	18	20	18	23	23	23

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

En los últimos 6 años, en los que la Fundación Patrimonio Natural se ha hecho cargo del programa, el número total de voluntarios ha sido de 7.483 y se han ofertado 417 actividades. Entre las actividades de voluntariado desarrolladas destacan las propuestas encaminadas a mejorar la conservación de la flora y la fauna, la restauración de elementos etnográficos y su puesta en valor, la mejora y limpieza de riberas y espacios públicos, acciones de divulgación y educación ambiental.

### 3.5.2. Calidad Ambiental

#### 3.5.2.1. Aguas

##### *Depuración de aguas*

En el año 2017 ha seguido aumentando el porcentaje de población de Castilla y León que dispone de sistemas de tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 97,92% frente al 93,63% del pasado año. Todas las provincias, a excepción de Burgos y Segovia, que se han mantenido en el mismo valor del 2016, han incrementado este porcentaje, correspondiendo a Palencia el aumento más significativo, ya que paso del 93,52% de la población equivalente al 100%. Además, en todas las provincias más del 90% de la población (habitantes equivalentes) dispone de sistemas de tratamiento de aguas residuales, destacando Palencia y Soria, en las que toda la población cuenta con este tipo de sistemas.

En 2017 se mantuvieron en construcción instalaciones destinadas a tratar las aguas residuales de un 0,73% de la población, que afectan a Ávila, León, Valladolid y Zamora (cuadro 3.5.2-1).

**Cuadro 3.5.2-1**  
**Situación de la depuración en Castilla y León por provincias, 2017**

Provincia	Habitantes equivalentes				
	Totales	Funcionamiento	%	Construcción	%
Ávila	504.238	477640	94,73	15.902	3,15
Burgos	1.034.194	1.031.394	99,73	0	0,00
León	684.830	675.330	98,61	4.500	0,66
Palencia	322.183	322.183	100,00	0	0,00
Salamanca	813.969	806.434	99,07	0	0,00
Segovia	264.645	261.945	98,98	0	0,00
Soria	167.244	167.244	100,00	0	0,00
Valladolid	1.069.582	1.030.962	96,39	7.750	0,72
Zamora	201.913	184.320	91,29	9.043	4,48
<b>Total</b>	<b>5.062.798</b>	<b>4.957.452</b>	<b>97,92</b>	<b>37.195</b>	<b>0,73</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

### **Calidad de las aguas**

El número de vertidos urbanos y asimilables autorizados en Castilla y León por la *Confederación Hidrográfica del Duero* en 2017 ascendió a 4.922, lo que supone un incremento del 0,37% respecto al año 2016. Este aumento no afectó a las poblaciones de entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes, en las que se registraron 2 autorizaciones menos que en el pasado año. Por el contrario, el aumento de mayor magnitud correspondió a las poblaciones de menos de 2.000 habitantes equivalentes, en las que se incorporaron 18 nuevos vertidos. No se produjeron apenas cambios respecto al 2016 en la distribución del total de vertidos por tipo de población, por lo que las poblaciones con menos de 2.000 habitantes equivalentes aglutinaron el mayor porcentaje de autorizaciones, con el 96,57% del total.

Con relación al volumen de vertidos urbanos y asimilables, en 2017 se invirtió la tendencia observada en los dos últimos años, produciéndose un aumento de 1.464.943 m<sup>3</sup>/año, lo que representó un 0,47% respecto a 2016. No obstante, las variaciones observadas por tipos de población tuvieron el mismo signo que en 2016 ya que sólo las poblaciones de más de 15.000 habitantes equivalentes vieron incrementado el volumen de vertidos en un 1,80% (3.839.091 m<sup>3</sup>/año). Por el contrario, en las poblaciones de entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes y

en las de menos de 2.000 habitantes equivalentes el volumen de vertidos disminuyó en un 4,45% (2.158.015 m<sup>3</sup>/año) y en un 0,44% (216.133 m<sup>3</sup>/año), respectivamente (cuadro 3.5.2-2).

### Cuadro 3.5.2-2

#### Número y volumen de vertidos urbanos y asimilables por población habitantes equivalentes en Castilla y León, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2016-2017

Población habitantes equivalentes	2016		2017			
	Nº vertidos	%	Volumen vertido (m <sup>3</sup> /año)	Nº vertidos	%	Volumen vertido (m <sup>3</sup> /año)
> 15.000	18	0,37	212.817.957	20	0,41	216.657.048
2.000 a 15.000	151	3,08	48.499.449	149	3,03	46.341.434
< 2.000	4.735	96,55	48.732.469	4.753	96,57	48.516.336
<b>Total</b>	<b>4.904</b>	<b>100</b>	<b>310.049.875</b>	<b>4.922</b>	<b>100</b>	<b>311.514.818</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

En cuanto al número de vertidos por provincias, no se produjeron cambios respecto a 2016 en Ávila, León y Segovia, mientras que en el resto se registraron pequeños incrementos que oscilaron entre 1 y 6 nuevas autorizaciones, correspondiendo este último a Soria. Al igual que en 2016, Ávila y León fueron las provincias con el menor y mayor número de autorizaciones respectivamente. En Ávila se autorizaron 375 vertidos urbanos, lo que representa el 1,52% del total y en León se concedieron 1.000 autorizaciones, que suponen el 20,32% del total (cuadro 3.5.2-3 y cuadro 3.5.2-4).

El número de vertidos urbanos con tratamiento adecuado ascendió a 2.849, lo que representa el 58% del total, siendo Burgos y León las provincias en las que el porcentaje de vertidos con tratamiento adecuado fue más elevado, con el 73% y el 62%, respectivamente, en contraste con Ávila, donde sólo el 38% de vertidos tiene un tratamiento adecuado. El total de vertidos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero en 2017 representó una carga contaminante en habitantes equivalentes de 4.463.910, correspondiendo los valores más altos a Valladolid y Burgos, con el 18,55% y el 18,30% del total, respectivamente. El porcentaje de población equivalente que contó con tratamiento adecuado fue del 84% (3.764.955 habitantes equivalentes) y en todas las provincias este porcentaje fue superior al 70%. Destacaron Burgos y Soria, en las que el 93% y el 91%, respectivamente, de la población equivalente contó con tratamiento adecuado (cuadro 3.5.2-3).

Cuadro 3.5.2-3

Vertidos urbanos y asimilables que cuentan con tratamiento adecuado, número y porcentaje, 2017

	Nº vertidos	Carga contam en habitantes equivalentes	Nº vertidos con tratamiento adecuado	Carga contaminante en habitantes equivalentes con tratamiento adecuado	% vertidos con tratamiento adecuado	% Población equivalente con tratamiento adecuado
Ávila	375	380.171	144	330.654	38	87
Burgos	688	817.081	501	759.910	73	93
León	1.000	647.844	617	525.793	62	81
Palencia	550	359.321	323	287.878	59	80
Salamanca	496	527.428	280	442.796	56	84
Segovia	414	341.169	203	264.263	49	77
Soria	403	181.643	194	164.564	48	91
Valladolid	421	828.254	242	711.340	57	86
Zamora	575	380.999	345	277.757	60	73
<b>Total</b>	<b>4.922</b>	<b>4.463.910</b>	<b>2.849</b>	<b>3.764.955</b>	<b>58</b>	<b>84</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero. Portal de Transparencia

En lo referente al volumen de vertidos urbanos autorizados por provincias, el aumento producido en 2017 se debió a incrementos en todas las provincias a excepción de Palencia, Valladolid y Zamora, que registraron disminuciones del 2,61% (-697.721 m<sup>3</sup>/año), 0,10% (-71.772 m<sup>3</sup>/año) y 0,04% (-9.066 m<sup>3</sup>/año). Al igual que en 2016, el aumento más significativo se produjo en Salamanca, con un incremento del 4,47% (+1.433.586 m<sup>3</sup>/año). Así mismo, Valladolid y Soria se mantuvieron como las provincias con el mayor y menor volumen de vertidos urbanos, respectivamente, representando el 22,30% y el 3,04% del volumen total (cuadro 3.5.2-4).

**Cuadro 3.5.2-4**  
**Número y volumen de vertidos urbanos y asimilables por población habitantes equivalentes en Castilla y León, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2016-2017**

Provincia	2016		2017	
	Nº vertidos	Volumen vertido (m <sup>3</sup> /año)	Nº vertidos	Volumen vertido (m <sup>3</sup> /año)
Ávila	375	12.485.404	375	12.676.049
Burgos	687	55.132.329	688	55.447.150
León	1.000	56.987.799	1.000	57.164.008
Palencia	545	26.737.008	550	26.039.287
Salamanca	493	32.082.139	496	33.515.725
Segovia	414	24.519.391	414	24.629.976
Soria	397	9.459.437	403	9.477.094
Valladolid	419	69.533.798	421	69.462.026
Zamora	574	23.112.570	575	23.103.504
<b>Total</b>	<b>4.904</b>	<b>310.049.875</b>	<b>4.922</b>	<b>311.514.818</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

La Confederación Hidrográfica del Duero otorgó en 2017 un total de 691 autorizaciones de vertidos industriales en Castilla y León, lo que supuso una pequeña reducción, de dos autorizaciones, respecto al año 2016. Valladolid y Burgos siguieron siendo las provincias en las que se concedió el mayor número de autorizaciones, representando el 21,85% y el 16,21%, del total respectivamente. En el extremo opuesto se situó Ávila, al igual que en 2016, con el 3,62% del total de vertidos industriales autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero. Se produjeron cambios muy poco significativos en la distribución por provincias, con sólo un aumento de 2 autorizaciones en Burgos y disminuciones de 1 o 2 autorizaciones en Ávila, Palencia y Valladolid (cuadro 3.3.2-5). El volumen de vertidos industriales aumentó en 484.229 m<sup>3</sup>/año en relación con 2016, lo que se debió a los incrementos producidos en Burgos, Segovia y Valladolid. El aumento más significativo afectó a Segovia con 543.750 m<sup>3</sup>, más que el pasado año. Sin embargo, disminuyó el volumen de vertidos industriales autorizados en Ávila, Palencia y Zamora, registrándose en esta última provincia la mayor reducción, que fue del 3,78%, respecto a 2016 (cuadro 3.5.2-5).

**Cuadro 3.5.2-5**  
**Vertidos industriales en Castilla y León, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero y por provincias, 2016-2017**

Provincia	2016		2017	
	Nº vertidos	Volumen vertido (m <sup>3</sup> /año)	Nº vertidos	Volumen vertido (m <sup>3</sup> /año)
Ávila	26	271.058	25	229.500
Burgos	110	3.140.255	112	3.360.210
León	81	57.279.775	81	57.279.775
Palencia	84	114.142.581	82	114.116.622
Salamanca	60	297.389.616	60	297.389.616
Segovia	69	53.560.612	69	54.104.362
Soria	29	4.886.842	29	4.886.842
Valladolid	152	3.740.338	151	3.742.549
Zamora	82	5.668.021	82	5.453.851
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>540.079.098</b>	<b>691</b>	<b>540.563.327</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

*La Confederación Hidrográfica del Duero* realizó inversiones en Castilla y León durante 2017 por un valor de 28.782.375 euros, lo que supone un 8% menos que en 2016. No obstante en Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora se incrementaron las inversiones, siendo especialmente elevado este aumento en Palencia, con un 215,05%, Salamanca, con un 125,65% y Burgos, con un 107,12%. Por el contrario, la mayor reducción, del 84,06%, se produjo en Ávila. La inversión más elevada se llevó a cabo en Valladolid, representando el 17,41% del total; mientras que la menor se realizó en Ávila, con sólo el 0,80% de las inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Duero (cuadro 3.5.2-6).

Las inversiones contenidas en este cuadro son las realizadas por la Confederación Hidrográfica del Duero, con presupuesto propio, en el ámbito territorial de la cuenca del Duero en Castilla y León, en materia de aguas, sin que se incluyan otras realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con presupuestos de la Dirección General del Agua o a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, información que deberá ser recabada a través de los organismos gestores correspondientes. Del mismo modo tampoco se incluyen las inversiones que el Ministerio haya podido realizar en otros ámbitos materiales distintos del agua donde también tiene competencia (meteorología, parques nacionales, etc.).

**Cuadro 3.5.2-6**  
**Inversiones realizadas en Castilla y León por la Confederación Hidrográfica del Duero y por provincias, 2016-2017**

Provincia	2016	2017	% Var
Ávila	1.437.145,05	229.034,72	-84,06%
Burgos	736.460,82	1.525.365,73	107,12%
León	4.941.983,54	4.194.504,58	-15,13%
Palencia	894.881,92	2.819.357,36	215,05%
Salamanca	2.074.112,46	4.680.215,03	125,65%
Segovia	6.533.694,79	1.682.444,57	-74,25%
Soria	537.766,03	515.053,79	-4,22%
Valladolid	5.972.488,45	5.010.674,61	-16,10%
Zamora	1.202.402,17	1.339.531,42	11,40%
Sin provincializar	6.955.796,51	6.786.193,99	-2,44%
<b>Total</b>	<b>31.286.731,74</b>	<b>28.782.375,80</b>	<b>-8,00%</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

La *Confederación Hidrográfica del Cantábrico* tiene competencias en Castilla y León en las provincias de Burgos, León y Palencia. Los datos sobre vertidos urbanos e industriales autorizados por esta Confederación para el año 2017 se recogen en el cuadro 3.5.2-7. En cuanto a las inversiones realizadas por la *Confederación Hidrográfica del Cantábrico*, ascendieron a 30.084 euros, de los cuales el 91,59% se realizaron en León y el 8,41% en Burgos.

**Cuadro 3.5.2-7**  
**Vertidos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y por provincias, 2016-2017**

2016				2017		
Urbanos	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
Burgos	77	90,59	321.991	79	90,80	322.649
León	8	9,41	71.319	8	9,20	71.319
vertd	0	0,00	0	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100,00</b>	<b>393.310</b>	<b>87</b>	<b>100,00</b>	<b>393.968</b>

Industriales	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
Burgos	16	84,21	25.101	16	84,21	28.167
León	3	15,79	2.576	3	15,79	2.576
Palencia	0	0,00	0	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100,00</b>	<b>27.677</b>	<b>19</b>	<b>100,00</b>	<b>30.743</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

La *Confederación Hidrográfica del Ebro* tiene competencias en Castilla y León en las provincias de Burgos, Palencia y Soria. Los datos correspondientes a los vertidos urbanos e industriales autorizados por esta Confederación en el año 2017 (cuadros 3.5.2-8, 3.5.2-9 y 3.5.2-10).

**Cuadro 3.5.2-8**  
**Número y volumen de vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por provincias, 2017**

	Vertidos urbanos			Vertidos industriales		
	Nº	% del volumen	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº	% del volumen	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
Burgos	48	92,13	1.205.111	12	100,00	3.477.928
Soria	1	7,78	103.000	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100,00</b>	<b>1.308.111</b>	<b>12</b>	<b>100,00</b>	<b>3.477.928</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro.

**Cuadro 3.5.2-9**  
**Número y volumen de vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por provincias, 2017 (valores acumulados)**

	Vertidos urbanos			Vertidos industriales		
	Nº	% del volumen	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº	% del volumen	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
Burgos	272	81,47	10.845.096	54	97,49	738.745.216
Soria	12	18,47	2.458.199	7	2,51	19.044.811
Palencia	4	0,06	8,070	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>100,00</b>	<b>13.311.365</b>	<b>61</b>	<b>100,00</b>	<b>757.790.027</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro.

**Cuadro 3.5.2-10**  
**Número y volumen de vertidos urbanos en Castilla y León por población habitantes-equivalentes, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, 2016-2017**

Población (hab-equiv)	2015				2016			
	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	%	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	%
> 15.000	3	1,08	5.663.065	43,30	3	1,04	5.663.065	43,30
2.000 a 15.000	7	2,52	6.021.340	46,04	7	2,43	6.120.220	46,04
<2.000	268	96,40	1.392.805	10,65	278	96,53	1.528.080	11,48
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>100,00</b>	<b>13.077.210</b>	<b>100,00</b>	<b>288</b>	<b>100,00</b>	<b>13.311.365</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro.

En el territorio de Castilla y León la *Confederación Hidrográfica del Miño-Sil* tiene competencias en las provincias de León y Zamora. Los datos sobre vertidos urbanos e industriales autorizados en 2017 por esta Confederación se muestran en el cuadro 3.5.2-11.

**Cuadro 3.5.2-11**  
**Número y volumen de vertidos en Castilla y León por provincia autorizados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, 2016-2017**

	2016			2017		
	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Nº	%	Volumen (m <sup>3</sup> /año)
<b>Urbanos</b>						
León	360	99,92	29.321.895	354	97,25	29.296.525
Zamora	10	0,08	23.976	10	2,75	23.976
<b>Total</b>	<b>370</b>	<b>100,00</b>	<b>29.345.871</b>	<b>364</b>	<b>100,00</b>	<b>29.320.501</b>
<b>Industriales</b>						
León	99	100,00	320.455.139	99	100,00	318.721.610
Zamora	0	0,00	0	0	0,00	0
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100,00</b>	<b>320.455.139</b>	<b>99</b>	<b>100,00</b>	<b>318.721.610</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Dentro de la Comunidad de Castilla y León la *Confederación Hidrográfica del Tajo* tiene competencias en las provincias de Ávila y Salamanca. En el cuadro 3.5.2.12 se recogen los datos acerca de los vertidos urbanos autorizados por dicha Confederación durante 2017.

**Cuadro 3.5.2-12**  
**Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados y revisados por la Confederación Hidrográfica del Tajo por provincias, 2016-2017**

	Autorizaciones nuevas				Autorizaciones revisadas o modificadas			
	Vertidos urbanos		Vertidos industriales		Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ávila	7	100,00	0	0	4	100,00	0	0
Salamanca	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

En 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Entre estas cuencas hidrográficas estaban la del Duero.

### **3.5.2.2 Calidad del aire**

La Red de Control de la Calidad del Aire de la Junta de Castilla y León está integrada por 22 estaciones fijas y una unidad móvil destinada a la realización de medidas en las localidades que no cuentan con estación, así como a la evaluación de la representatividad de las estaciones fijas. Asimismo, existen 5 estaciones gestionadas por el ayuntamiento de Valladolid. La ubicación de todas estas estaciones no ha variado desde 2013. Además, existen 27 estaciones en redes privadas. Se utiliza, asimismo, la estación situada en San Martín de Valdeiglesias, perteneciente a la Comunidad de Madrid y dos estaciones gestionadas por AEMET, pertenecientes a la Red EMEP (European Monitoring and Evaluating Programme), que se encargan de controlar la contaminación de fondo y están dedicadas a la observación de la contaminación atmosférica a escala regional, lejos de fuentes contaminantes.

El sistema de gestión de los datos de concentración de contaminantes registrados por las estaciones fijas automáticas y la unidad móvil cuenta con la certificación ISO 9001: 2015. Se sigue manteniendo el Sistema de Gestión de Calidad para la Red de Control de la Calidad del Aire, según formato UNE-EN ISO 9001-2008. Se garantiza así, que las actividades y los datos proporcionados por la Red de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León se realizan con un alto nivel de calidad.

Los datos correspondientes a la concentración de contaminantes registrados en 2017, que se recogen en este epígrafe son provisionales. Los indicadores utilizados se corresponden con la normativa vigente a nivel europeo, nacional y regional, si bien hay que precisar que algunos organismos, como la OMS, utilizan otros valores límite de protección a la salud humana que no coinciden con los establecidos en la normativa vigente. Estos valores límite están recogidos en el *Real Decreto 102/2011 de 28 de enero*, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Por décimo año consecutivo, no se ha registrado ninguna superación de los valores límite de protección a la salud humana para el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), las partículas en suspensión (tanto PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>), el dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), el benceno (C<sub>6</sub>H<sub>6</sub>) y el monóxido de carbono (CO).

Los valores límites están recogidos en el Real Decreto 102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

El dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) no registró ninguna superación del umbral de alerta a la protección de la salud humana, que se sitúa en 500 mg/m<sup>3</sup>. Solamente en las estaciones C.T. Anllares, Tudela Veguín y La Robla se superó en una ocasión el valor límite horario para la protección de la salud

humana, que es de  $350 \text{ mg/m}^3$ , por lo tanto, muy por debajo del umbral de 24 ocasiones establecido en la normativa. Los valores medios anuales de datos horarios más elevados se midieron en La Robla ( $12 \text{ mg/m}^3$ ), Guardo ( $10 \text{ mg/m}^3$ ) y León 1 ( $10 \text{ mg/m}^3$ ).

En lo referente a las partículas en suspensión  $\text{PM}_{10}$ , en ninguna estación se superó el valor límite diario para la protección de la salud humana ( $50 \text{ mg/m}^3$ ) en más de 35 ocasiones, que es el valor umbral. En el caso de las partículas en suspensión  $\text{PM}_{2.5}$ , el valor límite anual de datos diarios para la protección de la salud humana se sitúa en  $25 \text{ mg/m}^3$ . Ninguna estación superó este valor, registrándose las medias anuales de datos diarios más elevadas a las de Valladolid 11 y Valladolid 15, con 13 y  $15 \text{ mg/m}^3$ , respectivamente.

En cuanto a los niveles de dióxido de nitrógeno, el valor límite anual de datos horarios para la protección de la salud humana está establecido en  $40 \text{ mg/m}^3$ . En ninguna estación se superó este umbral, correspondiendo los valores más elevados a Valladolid 11 ( $34 \text{ mg/m}^3$ ), Valladolid 15 ( $26 \text{ mg/m}^3$ ), y R. 2 ( $26 \text{ mg/m}^3$ ). En las estaciones de Aranda de Duero 2, Salamanca 5 y Valladolid 11 se superó en una ocasión el valor límite horario para la protección de la salud humana ( $200 \text{ mg/m}^3$ ), muy por debajo del umbral que se sitúa en 24 superaciones.

En lo referente al ozono, el umbral de información a la población ( $180 \text{ mg/m}^3$ ) se superó en dos ocasiones en la estación C.T. Compostilla y en una ocasión en C. P 1. A diferencia del año 2016, en el que no se superó en ninguna estación de medida el valor objetivo de protección para la salud humana ( $120 \text{ mg/m}^3$ ), en 2017, este valor se superó en varias ocasiones en la mayor parte de las estaciones. El mayor número de superaciones (36) se registró en Segovia.

Cabe destacar que se superaron 25 veces (entre 2015 y 2017) los niveles establecidos para esos tres años en el Real Decreto 102/2011 de 28 de enero en la estación de Segovia 2 (27 veces) y en la estación de Renault 1 (30 veces).

Con fecha 1 de febrero de 2017 se aprobó el "Plan de Acción en Situaciones de Alerta por Contaminación del aire urbano en Valladolid". En este Plan se establecen tres posibles situaciones de contaminación (preventiva, aviso y alerta), teniendo en cuenta los valores establecidos por el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y a la Guía de Calidad del aire de la OMS, relativa al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre.

### **3.5.2.3 Generación y gestión de residuos**

Los datos disponibles acerca del número de equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León corresponden al año 2016. El número de equipamientos fijados en el Plan Integral de Residuos de Castilla y León, que entró en vigor el 24 de marzo de 2014, apenas ha cambiado respecto al año anterior. Se encuentran en funcionamiento en nuestra Comunidad un total de 85 instalaciones: 12 centros de tratamiento, 10 depósitos de rechazos, 3 plantas de envases, 11 líneas de envases y 49 plantas de transferencia. Los pequeños cambios que se produjeron en 2016, al igual que el año anterior, afectaron a los puntos limpios. Se han eliminado tres puntos limpios fijos, por lo que pasan a ser 105, así como dos puntos limpios móviles, por lo que se mantienen ocho (cuadro 3.5.2-13).

**Cuadro 3.5.2-13**  
**Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en**  
**Castilla y León, 2016 (último dato disponible)**

Tipo de instalación	En funcionamiento
Centros de tratamiento	12
Depósitos de rechazos	10
Plantas de envases	3
Líneas de envases	11
Plantas de transferencia	49
Puntos limpios fijos	105
Puntos limpios móviles	8
<b>Total</b>	<b>198</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Al igual que en el caso del número de equipamientos, el análisis del apartado de generación de residuos se realiza a partir de los últimos datos disponibles, que corresponden al año 2016. No ha sido posible valorar los cambios en la producción total de residuos urbanos generados respecto al 2015 ya que en el pasado año no estuvieron disponibles los datos correspondientes a la provincia de Burgos. La producción en 2016 sólo disminuyó ligeramente en Valladolid (0,07%, 133 toneladas) y en las restantes provincias se produjeron aumentos que oscilaron entre el 1,25% en Zamora (882 toneladas) y el 0,31% en Palencia (209 toneladas). Sin embargo, en términos absolutos las provincias con mayores aumentos en la producción de residuos urbanos fueron León, con un incremento de 1.059 toneladas y Salamanca, con 1.037 toneladas más que en 2015. Al igual que en años anteriores, en León y Valladolid se generaron las mayores cantidades de residuos, con 199.728 toneladas y 191.059 toneladas, respectivamente.

En cuanto a la producción por habitante y día, Ávila continuó siendo la provincia con la ratio más elevada, con 1,28 kg/habitante/día, y en el extremo de menor producción se mantuvo Valladolid (1 kg/habitante/día). Sólo en esta provincia no se produjeron cambios respecto a 2015, mientras que en las restantes la ratio se elevó ligeramente, correspondiendo el mayor aumento a Ávila (0,04 kg/habitante/día), al igual que en el año anterior (cuadro 3.5.2-14).

**Cuadro 3.5.2-14**  
**Generación de residuos urbanos en Castilla y León, 2016 (últimos datos disponibles)**

Provincia	Población (nº de habitantes)	Producción de residuos urbanos (toneladas)	Ratio generación (kg/habitante/día)
Ávila	162.514	76.112	1,28
Burgos	360.995	149.028	1,13
León	473.604	199.728	1,16
Palencia	164.644	68.618	1,14
Salamanca	335.985	134.530	1,10
Segovia	155.652	70.815	1,25
Soria	90.040	36.127	1,10
Valladolid	523.679	191.059	1,00
Zamora	180.406	71.481	1,09
<b>Total</b>	<b>2.447.519</b>	<b>997.498</b>	<b>1,12</b>

Población (nº de habitantes): INE. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2016.

Producción de residuos urbanos (toneladas): suma de la fracción todo uno o resto recogida más las fracciones de recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, envases ligeros y fracción orgánica del residuo urbano, diferencia....)

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León a partir de los datos proporcionados por los consorcios provinciales y Ayuntamientos y los sistemas integrados de gestión ECOVIDRIO y ECOEMBES.

Según datos de la Junta de Castilla y León en 2016 (último dato disponible) se han recogido de manera separada 22.778 Tm de envases ligeros y 44.676 Tm de papel y cartón. La media de reciclado en la comunidad en relación a los envases ligeros fue de 10,7 kg por habitante y año. En cuanto al papel y cartón, la media de Castilla y León fue de 17 kg por habitante y año, mientras que la media nacional fue de 15,5 kg.

En 2017 ha continuado aumentando el número de instalaciones de tratamiento de residuos autorizados, con 35 nuevas incorporaciones. El aumento afectó tanto a las instalaciones destinadas al tratamiento de residuos peligrosos como no peligrosos. El incremento en las

primeras fue del 9,90%, llegando a las 211 instalaciones; mientras que se registraron 538 instalaciones para el tratamiento de residuos no peligrosos, con un incremento del 6,32% respecto a 2016. Asimismo, en 2017 siguió creciendo el número de empresas registradas como transportistas de residuos, situándose en 2.318 frente a las 2.137 registradas en 2016. Los transportistas de residuos peligrosos aumentaron en un 13,45% y los de residuos no peligrosos lo hicieron en un 8,82%. Se mantiene la tendencia ascendente en el número de empresas registradas como negociantes de residuos y como agentes de residuos, afectando el aumento a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos (cuadro 3.5.2-15).

**Cuadro 3.5.2-15**  
**Gestores registrados en la Comunidad de Castilla y León en los años 2014-2017**

	2014	2015	2016	2017
<b>Nº instalaciones de tratamiento de residuos autorizadas <sup>(1)</sup></b>	<b>509</b>	<b>557</b>	<b>594</b>	<b>629</b>
Para el tratamiento de residuos peligrosos	171	186	192	211
Para el tratamiento de residuos no peligrosos	425	472	506	538
<b>Nº operadores de instalaciones de tratamiento de residuos autorizados <sup>(2)</sup></b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
Para operaciones de tratamiento de residuos peligrosos	1	3	3	3
Para operaciones de tratamiento de residuos no peligrosos	2	5	11	12
<b>Nº empresas registradas como transportistas de residuos <sup>(3)</sup></b>	<b>1.712</b>	<b>1.905</b>	<b>2.137</b>	<b>2.318</b>
Como transportistas de residuos peligrosos	394	446	565	641
Como transportistas de residuos no peligrosos	1.654	1.827	2.040	2.220
<b>Nº empresas registradas como negociantes de residuos <sup>(3)</sup></b>	<b>51</b>	<b>80</b>	<b>92</b>	<b>114</b>
Como negociantes de residuos peligrosos	26	38	47	57
Como negociantes de residuos no peligrosos	49	77	87	108
<b>Nº empresas registradas como agentes de residuos <sup>(3)</sup></b>	<b>26</b>	<b>34</b>	<b>44</b>	<b>61</b>
Como agentes de residuos peligrosos	20	22	28	44
Como agentes de residuos no peligrosos	26	34	44	60

(1) Se incluyen instalaciones autorizadas de tratamiento de residuos (artículo 27.1. Ley 22/2011, de 28 de julio) como autorizaciones conjuntas de instalación y operador de tratamiento de residuos (artículo 27,3 Ley 22/2011, de 28 de julio). No se incluyen las instalaciones que sólo gestionan residuos propios (autogestores). Una misma instalación puede estar autorizada simultáneamente para el tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.

(2) Autorizaciones conforme al artículo 27,2 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Una misma empresa puede estar autorizada simultáneamente para la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

(3) Una misma empresa puede estar registrada para la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

#### **3.5.2.4 Autorizaciones y licencias ambientales**

A lo largo del año 2017 se tramitaron en Castilla y León un total de 41 autorizaciones ambientales, lo que supuso un descenso de 18 expedientes respecto a 2016. Únicamente aumentó el número de autorizaciones en Segovia, mientras que disminuyeron en Ávila, Burgos, León, Palencia, Soria y Zamora. El mayor número de autorizaciones ambientales se concedió en Salamanca (9) y Segovia (9), mientras que en Palencia no se concedió ninguna.

En lo referente a las licencias ambientales tramitadas en 2017, los datos disponibles se derivan de los informes de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo y no se poseen datos de los expedientes tramitados por los Ayuntamientos. Los expedientes tramitados antes de la entrada en vigor de la *Ley 8/2014*, por la que se modificó la *Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León*, lógicamente han ido disminuyendo. En 2017 se tramitaron sólo 13, de los cuales 12 correspondieron a la provincia de Palencia. En cuanto a los informes del Servicio Territorial de Medio Ambiente, iniciados después de la entrada en vigor de la citada Ley, se tramitaron 587, produciéndose un descenso de 87 expedientes respecto a 2016. Sin embargo, no es posible hacer un análisis de la diferenciación de estos informes en preceptivos y voluntarios, ya que no se dispone de los datos disgregados en la provincia de Salamanca. En el desglose provincial destacó Salamanca, con 205 informes, que junto a los tramitados en Zamora y Valladolid representaron el 60,31% del total (cuadro 3.5.2-16).

**Cuadro 3.5.2-16**  
**Autorizaciones y Licencias ambientales tramitadas en la Castilla y León por provincias, 2014-2017**

	Autorizaciones ambientales				Licencias ambientales 2017			Total
	2014	2015	2016	2017	Informes de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo <sup>(1)</sup>	Informes del Servicio Territorial de Medio Ambiente <sup>(2)</sup>		
						Informes preceptivos	Informes voluntarios	
Ávila	0	2	3	1	0	10	50	<b>60</b>
Burgos	1	10	15	6	0	25	22	<b>47</b>
León	2	2	4	3	1	15	0	<b>16</b>
Palencia	1	1	1	0	0	12	19	<b>31</b>
Salamanca	3	6	9	9	0	205 <sup>(3)</sup>		<b>205</b>
Segovia	4	4	7	9	0	18	36	<b>54</b>
Soria	12	5	9	3	0	16	9	<b>25</b>
Valladolid	11	4	7	7	0	30	43	<b>73</b>
Zamora	2	2	4	3	12	19	45	<b>76</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>59</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>574</b>		<b>587</b>

(1) Expedientes iniciados antes de la entrada en vigor de la Ley 8/2014, de 14 de octubre.

(2) Expedientes iniciados después de la entrada en vigor de la Ley 8/2014, de 14 de octubre.

(3) No se dispone de datos desglosados

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El Diario Oficial de la Unión Europea publicó el 21 de febrero de 2017 la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejoras técnicas disponibles (MTDs) en el marco de la *Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo* respecto a la cría intensiva de aves de corral y de cerdos. Esta publicación inicia el plazo de cuatro años para que todas las actividades ganaderas afectadas por el régimen de autorización ambiental, de acuerdo con el texto refundido de la *Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León*, adapten sus instalaciones y funcionamiento a las conclusiones que les sean aplicables, indicadas en la Decisión.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre*, para garantizar el efectivo cumplimiento de la normativa ambiental es necesario desarrollar un programa de inspección, cuyo objetivo fundamental sea la revisión periódica de las instalaciones afectadas por esta norma. En Castilla y León existen (actualización a 31/12/2017)

809 instalaciones IPPC con autorización ambiental en vigor, de la cuales el 51,79% se localizan en Burgos (144), Valladolid (139) y Segovia (136).

En el reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por el *Real Decreto 815/2013*, de 18 de octubre se determina, entre otras cosas, que los informes con las conclusiones, es decir, los resultados de las inspecciones serán públicos. Estos informes están disponibles en la web de la Junta de Castilla y León

[https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1284708174884/ / /](https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1284708174884/)

En 2017 se realizaron 174 inspecciones ambientales IPPC, lo que representa un aumento del 2,35%, respecto a 2016. Por provincias, el aumento afectó a Ávila, Burgos, Palencia y especialmente a Zamora, donde se realizaron 12 inspecciones más que en el año anterior. Burgos se mantiene a la cabeza, con 38 inspecciones, mientras que Ávila ocupa el último lugar, con 6 inspecciones ambientales (cuadro 3.5.2-17).

**Cuadro 3.5.2-17**  
**Inspecciones ambientales a las actividades e instalaciones sujetas a autorización ambiental realizadas en Castilla y León, por provincias, en 2016-2017**

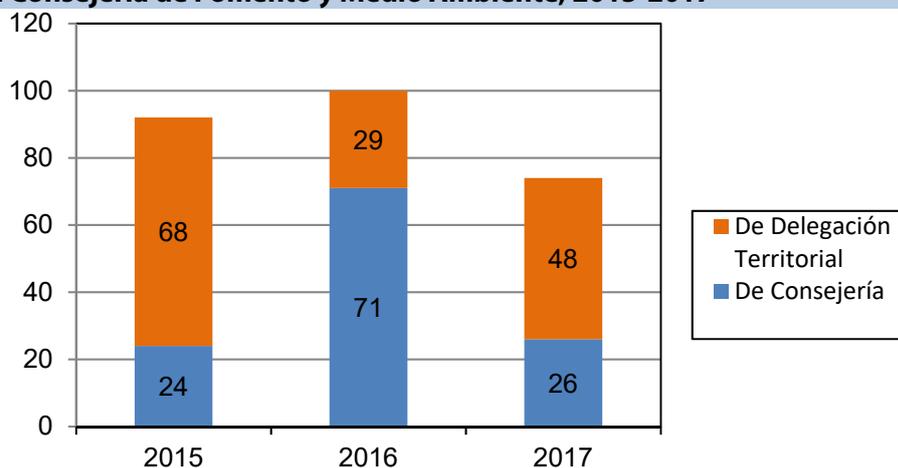
Inspecciones ambientales realizadas a instalaciones IPPC		
	2016	2017
Ávila	5	6
Burgos	32	38
León	12	10
Palencia	15	18
Salamanca	29	24
Segovia	26	20
Soria	24	23
Valladolid	25	21
Zamora	2	14
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>174</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el año 2017 se ha producido un fuerte descenso en el número de declaraciones de impacto ambiental emitidas respecto a 2016. El número de declaraciones formuladas desde la Consejería

de Fomento y Medio Ambiente pasó de 71 en 2016 a 26 en 2017. Las declaraciones realizadas por las Delegaciones Territoriales pasaron de 29 a 48 (gráfico 3.5.2-1).

**Gráfico 3.5.2-1**  
**Declaraciones de impacto ambiental formuladas desde la Delegación Territorial y desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 2015-2017**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la distribución por provincias, en todas, a excepción de Segovia y Valladolid, disminuyó el número de declaraciones respecto a 2016, siendo especialmente significativo el descenso en Palencia, con una reducción del 80% (cuadro 3.5.2-18).

**Cuadro 3.5.2-18**  
**Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2015-2017**

	De Consejería			De Delegación Territorial			Total		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Ávila	1	4	2	11	5	4	12	9	6
Burgos	3	12	4	7	4	4	10	16	8
León	6	9	7	7	8	9	13	17	16
Palencia	5	5	0	4	5	2	9	10	2
Salamanca	3	9	1	4	0	5	7	9	6
Segovia	2	5	1	8	3	8	10	8	9
Soria	2	12	4	9	0	4	11	12	8
Valladolid	1	9	6	11	2	7	12	11	13
Zamora	1	6	1	7	2	5	8	8	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>71</b>	<b>26</b>	<b>68</b>	<b>29</b>	<b>48</b>	<b>92</b>	<b>100</b>	<b>74</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales (Eco-Management and Audit Scheme, EMAS) es una iniciativa comunitaria a la que las empresas y otras organizaciones se pueden acoger voluntariamente, y que promueve la mejora continua del comportamiento ambiental de las mismas mediante el establecimiento y la aplicación de un sistema de gestión medioambiental. El EMAS identifica a aquellas organizaciones que implantan un Sistema de Gestión Medioambiental y adquieren el compromiso de mejora continua, y permite evaluar, mejorar y dar a conocer su comportamiento ambiental.

Mediante el reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 se modificaron los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales (EMAS). Estos anexos hacen referencia al análisis ambiental, requisitos del sistema de gestión ambiental y aspectos adicionales que deben tratar las organizaciones que aplican EMAS, y a la auditoría ambiental interna.

El registro EMAS de Castilla y León actualizado al mes de diciembre de 2017 incluye 20 inscripciones de empresas y organismos públicos. Sólo se ha adherido una nueva empresa durante el año 2017, sin embargo, se han producido dos bajas respecto al registro de diciembre de 2016. Cabe recordar que las empresas del registro tienen la obligación de presentar

declaraciones ambientales anualmente y son públicas.

Por otra parte, son muchas las entidades en Castilla y León con certificación ISO 14001, reconocida como la norma del sistema de gestión medioambiental adecuada para pequeñas y grandes empresas. Esta certificación proporciona un esquema de gestión medioambiental mediante el apoyo de la protección medioambiental, con el que se evita la contaminación y se reducen los residuos, la energía y el consumo de materiales. La Unión Europea ha reconocido que esta norma internacional para los sistemas de gestión ambiental EN/ISO 14001 puede constituir una etapa previa a EMAS. La adopción de ISO 14001 como elemento del Sistema de gestión medioambiental EMAS permite a las entidades pasar de la norma ISO 14001 a EMAS con menor esfuerzo.

### **3.5.3 Medio natural**

#### ***3.5.3.1 Espacios Naturales***

En el territorio de la Comunidad de Castilla y León, y ocupando una superficie total superior a las 700.000 hectáreas, la Red de Espacios Naturales Protegidos la componen: 2 Parques Nacionales, 2 Parques Regionales, 13 Parques Naturales, 5 Reservas Naturales y 6 Monumentos Naturales.

Se está procediendo a iniciar los trabajos encaminados a disponer, en un tiempo razonable, en función de los recursos humanos y financieros disponibles, de los Planes Rectores de Uso y Gestión y /o Normas de Conservación de los Espacios Naturales de la Comunidad. Estos planes son las herramientas técnicas que articulan las directrices de gestión y conservación, pues en ellos se fijan, entre otras cosas, la zonificación y las normas generales para la conservación, el uso público y la investigación. Está previsto financiar, en parte, estos trabajos mediante el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (PDRCyL) 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En concreto, se especifica en el Programa la financiación mediante la medida: "Para la elaboración de instrumentos de planificación de los valores naturales del territorio y de los espacios naturales protegidos" (M07 de "Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales").

En cualquier caso, es conveniente señalar que los instrumentos básicos de gestión para la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León, aprobados mediante la *Orden FYM/775/2015*,

de 15 de septiembre, BOCYL de 16 de septiembre de 2015, son de aplicación a la Red de los espacios naturales protegidos (REN), ya que ambas redes de espacios naturales presentan un grado de coincidencia territorial casi total.

La Red Natura 2000 es una red de áreas naturales de alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea. Actualmente dicha red está formada por 70 zonas de especial protección para aves (ZEPA), con una superficie 1.997.971 hectáreas, lo que supone el 21,20 % del territorio regional. Además consta de 120 lugares de importancia comunitaria (LIC) con una superficie de 1.890.597 hectáreas que suponen el 20,07% de la superficie autonómica.

### **3.5.3.2 Gestión forestal**

Las repoblaciones forestales efectuadas en 2017 afectaron a las repoblaciones clásicas, realizadas básicamente con la intervención directa de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública. Las repoblaciones agrarias, que no se llevaban a cabo desde 2014 debido a la finalización del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, se reanudaron en 2017 (cuadro 3.5.3-1).

Teniendo en cuenta que solamente se dispone de datos provisionales, las repoblaciones clásicas en Castilla y León en 2017 afectaron a una superficie de 1.094 hectáreas, incluyendo las plantaciones de choperas promovidas a través de empresas públicas como SOMACYL. Se ha producido una disminución importante de 1.099 hectáreas respecto al 2016.

Considerando el desglose provincial, se observa que donde más se repobló fue en León, Soria y Palencia, aunque en todas las provincias de la Comunidad la superficie repoblada fue inferior a la del 2016. La repoblación de tierras agrarias en 2017 superó ligeramente a las repoblaciones clásicas y afectó mayoritariamente a la provincia de Soria, aunque también importante en León y Burgos. Esta repoblación de tierras agrarias determinó que las hectáreas repobladas en 2017 superaran a las de 2016 (cuadro 3.5.3-1).

**Cuadro 3.5.3-1**  
**Repoblaciones forestales en Castilla y León por provincias, 2016-2017 (hectáreas)**

	Clásicas *		Agrarias**		Total	
	2016	2017***	2016	2017***	2016	2017***
Ávila	577	77	0	110	577	187
Burgos	121	105	0	147	121	253
León	373	347	0	177	373	524
Palencia	200	162	0	8	200	170
Salamanca	54	45	0	39	54	84
Segovia	173	20	0	92	173	112
Soria	373	170	0	414	373	583
Valladolid	113	30	0	76	113	106
Zamora	210	138	0	94	210	233
<b>Total</b>	<b>2.193</b>	<b>1.094</b>	<b>0</b>	<b>1.157</b>	<b>2.193</b>	<b>2.252</b>

\* Incluye plantaciones de choperas promovidas a través de empresas públicas.

\*\*\* Datos 2017 provisionales.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Considerando el periodo 1995-2017, se repoblaron en Castilla y León 289.954 hectáreas. Durante este espacio de tiempo las repoblaciones clásicas, en tierras agrarias y en montes privados supusieron respectivamente el 35,57%, el 59,24% y el 2,20% de la superficie total repoblada. La provincia más se repobló fue León, con 95.773 hectáreas, seguida de Burgos con 41.059 hectáreas. En las restantes provincias no se superaron las 40.000 hectáreas (cuadro 3.5.3-2).

**Cuadro 3.5.3-2**  
**Replantaciones forestales en Castilla y León por provincias, 1998-2017 (hectáreas).**  
**Datos acumulados**

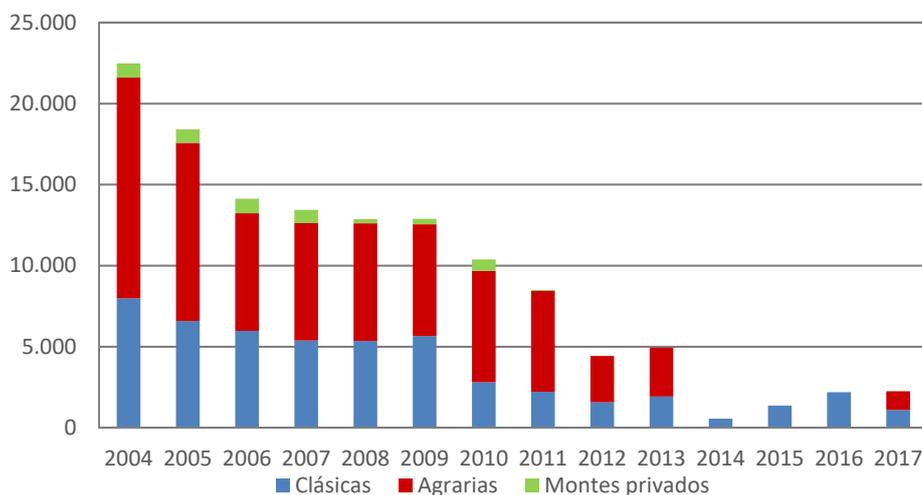
	Clásicas*	Tierras agrícolas	Montes privados	Total
Ávila	12.543	10.339	189	23.071
Burgos	10.965	28.460	1.634	41.059
León	43.929	49.456	2.388	95.773
Palencia	6.358	9.327	364	16.049
Salamanca	4.253	13.498	251	18.002
Segovia	6.758	7.784	264	14.807
Soria	8.091	21.874	357	30.321
Valladolid	5.694	7.824	39	13.557
Zamora	13.237	23.199	879	37.316
<b>Total</b>	<b>111.828</b>	<b>171.760</b>	<b>6.365</b>	<b>289.954</b>

\* Datos provisionales

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el gráfico 3.5.3-1 se representa la evolución que han seguido durante el periodo 2004-2017 las hectáreas repobladas correspondientes a los tres apartados en los que se diferencian: clásicas, tierras agrarias y montes privados. Durante los años 2014, 2015 y 2016 no se realizaron repoblaciones en tierras agrarias, que, sin embargo, se reanudaron en 2017. Desde 2012 se suprimieron las repoblaciones en montes privados. Las hectáreas totales que se repoblaron en el periodo 2004-2017 disminuyeron de forma considerable, pasando de 22.474 en 2004 a 2.252 en 2017. En cuanto a las repoblaciones clásicas, se observó una evolución ascendente desde 2014, de manera que en 2016 se repobló una superficie muy similar a la que se realizó en 2011 (2.223 hectáreas). No obstante, y tal como se señaló anteriormente, en 2017 las repoblaciones clásicas se redujeron en favor de las de las tierras agrícolas.

**Gráfico 3.5.3-1**  
**Replantaciones forestales en Castilla y León 2004-2017 (hectáreas)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La gestión forestal sostenible denota un paso más en la gestión tradicional de las masas forestales y sus productos, en la que se tenían en consideración criterios exclusivamente económicos y de productividad. La gestión forestal sostenible conlleva la consideración, además de criterios económicos y de productividad, los ambientales y sociales, tanto desde el punto de vista de la planificación y prevención como desde el punto de vista del control y la adecuada gestión.

Los operadores forestales pueden demostrar su compromiso con la gestión forestal sostenible cumpliendo un estándar de certificación. Se trata de un proceso voluntario que garantiza el reconocimiento de una labor a largo plazo hacia una gestión sostenible de los bosques. El cumplimiento de los requisitos de la certificación es evaluado por una auditoría externa en base a estándares reconocidos internacionalmente.

Castilla y León desarrolla en sus bosques una gestión forestal sostenible, capaz de cumplir con los requisitos exigidos por los sistemas internacionales líderes en certificación forestal: PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) y FSC (Forest Sewardship Council).

En el cuadro 3.5.3-3 se indica, desglosado por provincias, el número de montes de gestión pública y privada que poseen la Certificación Forestal PEFC actualizado a julio de 2016 y de 2017.

**Cuadro 3.5.3-3**  
**Número de montes en Castilla y León por provincias que poseen la Certificación Forestal PEFC, a julio de 2016 y a julio de 2017**

	2016				2017			
	Montes de gestión pública		Montes de gestión privada		Montes de gestión pública		Montes de gestión privada	
	número	%	número	%	número	%	número	%
Ávila	44	7,80	1	0,75	45	8,59	1	0,74
Burgos	96	17,02	14	10,45	96	18,32	14	10,37
León	162	28,72	31	23,13	139	26,53	31	22,96
Palencia	65	11,52	4	2,99	47	8,97	4	2,96
Salamanca	31	5,50	21	15,67	34	6,49	21	15,56
Segovia	39	6,91	24	17,91	41	7,82	26	19,26
Soria	48	8,51	14	10,45	49	9,35	14	10,37
Valladolid	28	4,96	4	2,99	29	5,53	4	2,96
Zamora	51	9,04	21	15,67	44	8,40	20	14,81
<b>Total</b>	<b>564</b>	<b>100,00</b>	<b>134</b>	<b>100,00</b>	<b>524</b>	<b>100,00</b>	<b>135</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

En el cuadro 3.5.3-4 se detalla, por provincias, la superficie forestal certificada por los sistemas PEFC y FSC en los montes de Castilla y León en 2016 y 2017. En ambos años se dispone de la actualización correspondiente al mes de julio. Por el sistema PEFC la superficie certificada en los bosques en 2017 se incrementó respecto al año anterior en 20.536 hectáreas, y este aumento correspondió en su mayoría a las certificaciones realizadas en las provincias de Ávila, Burgos, Segovia y Valladolid. En cuanto a la certificación por el sistema FSC, solamente la poseen, bosques de León y Segovia. El total de hectáreas certificadas con este sistema correspondió, como en años anteriores, mayoritariamente a la provincia de Segovia, y en 2017 destacó el incremento hasta 623 hectáreas de bosques de la provincia de León. Conviene mencionar que se perdió en 2017 este tipo de certificación (sistema FSC) en las provincias de Burgos y Soria. Considerando el cómputo total, la certificación FSC en Castilla y León en 2017 se incrementó respecto al año anterior en 398 hectáreas.

**Cuadro 3.5.3-4**  
**Certificación de la gestión forestal sostenible en Castilla y León: bosques certificados por el Programa para el reconocimiento de la Certificación Forestal (PEFC) y por el Programa de Forest Sewardship Council (FSC), a julio de 2016 y a julio de 2017**

	2016		2017	
	Superficie certificada PEFC (ha)	Superficie certificada FSC (ha)	Superficie certificada PEFC (ha)	Superficie certificada FSC (ha)
Ávila	66.178	0	73.582	0
Burgos	135.846	142	142.711	0
León	103.824	36	101.723	623
Palencia	32.586	5	32.309	0
Salamanca	44.511	0	45.758	0
Segovia	105.166	10.624	110.358	10.624
Soria	138.634	41	140.294	0
Valladolid	30.140	0	35.185	0
Zamora	50.351	0	45.852	0
<b>Total</b>	<b>707.236</b>	<b>10.849</b>	<b>727.772</b>	<b>11.247</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Durante 2017 se han convocado para el sector forestal las siguientes ayudas cofinanciadas por el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020:

- Ayudas para la elaboración de un plan silvopastoral de duración quinquenal, así como la ejecución de labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral (Orden de 16 de febrero de 2017, BOCyL de 2 de marzo de 2017), por un importe total de 15.000.000 de euros.
- Ayudas a la reforestación y creación de superficies forestales, así como la concesión de una prima de mantenimiento anual durante cinco años consecutivos (Orden de 16 de febrero de 2017, BOCyL de 2 de marzo de 2017), por un importe total de 12.000.000 de euros.
- Ayudas para la elaboración de un plan de actuaciones destinadas a la restauración de daños a los bosques causados por incendios, contribuyendo con ello a la protección del medio ambiente y a frenar el cambio climático (Orden de 24 de marzo de 2017, BOCyL de 6 de abril de 2017), por un importe total de 3.000.000 de euros.
- Ayudas para la elaboración de planes quinquenales de actuaciones preventivas de daños a los bosques, así como la realización de los tratamientos silvícolas e infraestructuras forestales incluidos en los mismos. La convocatoria tiene como finalidad la concesión de ayudas al desarrollo rural que sirvan para prevenir los daños causados a

los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, contribuyendo con ello a la protección del medio ambiente y a frenar el cambio climático (Orden de 14 de julio de 2017, BOCyL de 25 de julio de 2017), por un importe total de 14.000.000 de euros.

- Pago de ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral (incorporación 2015) (Orden de 14 de marzo de 2017, BOCyL de 3 de abril de 2017), por un importe total de 1.000.000 de euros.

Además, se convocó la concesión de la prima de mantenimiento y de la prima compensatoria para el año 2017 cofinanciada por el FEADER y al amparo del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León durante los periodos de programación 1993-1999, 2000-2006 y 2007-2013 (*Orden de 14 de marzo de 2017, BOCyL de 3 de abril de 2017*), por un importe total de 9.700.000 de euros.

Al igual que en años anteriores, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente declaró como época de peligro alto de incendios forestales en Castilla y León en la campaña 2017 el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre (*Orden FYM/534/2017 de 26 de junio, BOCyL de 30 de junio de 2017*). Sin embargo, analizadas las condiciones meteorológicas de cara al riesgo de incendios forestales, y mediante resolución de 3 de octubre de la Dirección General del Medio Natural, la Junta de Castilla y León mantuvo la declaración de época de peligro medio de incendios forestales hasta el 19 de octubre. Se prorrogó, así, la primera declaración en peligro medio, estimada hasta el 5 de octubre, tras finalizar la época de peligro alto. La Junta de Castilla y León mantuvo el operativo dimensionado para el riesgo medio, activando una parte importante de sus recursos personales y manteniendo gran parte de sus medios materiales de extinción, tanto medios terrestres como aéreos.

Se determinó el riesgo potencial, el número y cuantía retributiva de las guardias y el régimen de exenciones para el personal dependiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que ha de participar en el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales durante el año 2017 (*Orden FYM/349/2017 de 8 de mayo, BOCyL de 15 de mayo de 2017*). En la campaña 2017 el operativo de lucha contra incendios forestales estuvo integrado por 4.350 profesionales forestales, con un incremento de 115 respecto a la campaña anterior, lo que ha supuesto la incorporación de nuevos técnicos a los centros de mando. Se dispuso de 188 cuadrillas terrestres y heliotransportadas -tres más que en 2016- dos de ellas nocturnas, 192 autobombas, 124 vehículos pick-up, 26 retenes de maquinaria y bulldozer cortafuegos y 201 puestos y cámaras de vigilancia. En relación con los puestos de vigilancia, en 2017 se construyeron dos torres nuevas. A todo ello hay que sumar 31 medios aéreos: 20 helicópteros aportados por la Junta de Castilla y León y 5 helicópteros y 5 aviones pertenecientes al MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) ubicados en la Comunidad. Como

novedades del operativo en 2017, cabe señalar, entre otras, una mayor disponibilidad de buldócer los días de mayor riesgo en época de riesgo alto, disponibilidad de maquinaria durante todo el año, incorporación de 6 nuevas autobombas para servicios nocturnos y la incorporación de una aeronave no tripulada (RAP) en León, en convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa, para labores de vigilancia, observación y apoyo a la extinción en la comarca de El Bierzo. Además, se ha firmado un convenio con Red Eléctrica Española, en el marco del desarrollo en los montes de El Bierzo de una red de sistemas de vigilancia forestal con 22 cámaras infrarrojas y videográficas, que permitirá una mayor rapidez en la detección, coordinación y respuesta ante posibles incendios.

En materia de prevención, en 2017 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente aumentó en un 10% respecto a 2016 el presupuesto destinado a tratamientos silvícolas contra incendios, que ascendió a cerca de 16,16 millones de euros. Entre estos tratamientos, resultan esenciales la mejora y ordenación de la superficie forestal, así como el mantenimiento de la red de cortafuegos, que tiene una longitud de 19.000 km.

En 2017 el MAPAMA intervino en 250 ocasiones, y la UME (Unidad Militar de Emergencia) colaboró en doce incendios forestales.

En la campaña 2017, disponiendo de datos provisionales, se produjeron 1.079 incendios que afectaron a una superficie superior a una hectárea. En comparación con el año 2016, se ha producido un incremento muy considerable, del 155%, con 656 incendios más que el pasado año. Este aumento afectó a todas las provincias, aunque fue especialmente significativo en Zamora (364%), León (159%) y Salamanca (116%). Estas tres provincias siguen liderando el número de incendios en la Comunidad, con 467 en León, 246 en Zamora y 108 en Salamanca, contabilizando conjuntamente el 76% de los incendios producidos en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. En cuanto a los conatos de incendios, aumentaron en 2017 (1599) en relación a los registrados en 2016 (921). Al igual que en el caso de los incendios, en todas las provincias aumentó el número de conatos, siendo también León (334), Zamora (283) y Salamanca (210) las provincias más afectadas. No obstante, el incremento más importante se produjo en Palencia que pasó de 59 conatos en 2016 a 160 en 2017. Cabe destacar, que los grandes incendios (+5.000 ha.) fueron 13 (cuadro 3.5.3-5).

**Cuadro 3.5.3-5**  
**Número de conatos de incendios e incendios forestales por provincias,**  
**2016-2017**

	Nº de incendios >1 ha.		Nº Conatos	
	2016*	2017*	2016*	2017*
Ávila	30	61	114	132
Burgos	32	62	91	187
León	180	467	227	334
Palencia	34	61	59	160
Salamanca	50	108	144	210
Segovia	12	20	51	74
Soria	8	17	68	103
Valladolid	24	37	58	116
Zamora	53	246	109	283
<b>Castilla y León</b>	<b>423</b>	<b>1.079</b>	<b>921</b>	<b>1.599</b>

Nota: \*Los datos de 2017 son provisionales.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Al igual que en el caso del número de incendios y conatos de incendios, los datos correspondientes a la superficie arbolada quemada en 2017 no son definitivos. No obstante, hay que destacar que esta superficie fue muy superior a la de la campaña 2016. Se quemaron 10.494 hectáreas, lo que supuso 8.658 hectáreas más que en 2016. Aunque en todas las provincias la superficie arbolada quemada aumentó, destacó la provincia de León en la que se calcinaron 5.375 hectáreas, frente a las 1.172 de 2016, lo que representa el 51,22% de la superficie arbolada quemada en la Comunidad (cuadro 3.5.3-6). Esto se debió al gran incendio declarado a en la sierra de la Cabrera a finales del mes de agosto y que calcinó 3.330 hectáreas de superficie arbolada.

La superficie de monte abierto, matorral y monte bajo afectada por incendios en 2017 fue de 23.310 hectáreas, muy superior a la de 2016 (7.770 hectáreas). Destacó la provincia de León, con 14.249 hectáreas, que junto a las 4.828 hectáreas quemadas en Zamora y las 1.925 en Salamanca representan el 90,10% de este tipo de superficie quemada en nuestra Comunidad (cuadro 3.5.3-6). La elevada cifra de superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemada en la provincia de León se debió al incendio mencionado anteriormente, que calcinó 5.944 hectáreas de matorrales y brezales.

En cuanto a la vegetación herbácea, la superficie quemada en 2017 fue de 6.055 hectáreas, un 189% más que en la campaña anterior, con incrementos en todas las provincias, y afectó

fundamentalmente a las provincias de León (2.506 hectáreas), Zamora (1.415 hectáreas) y Salamanca (1.096 hectáreas) (cuadro 3.5.3-6).

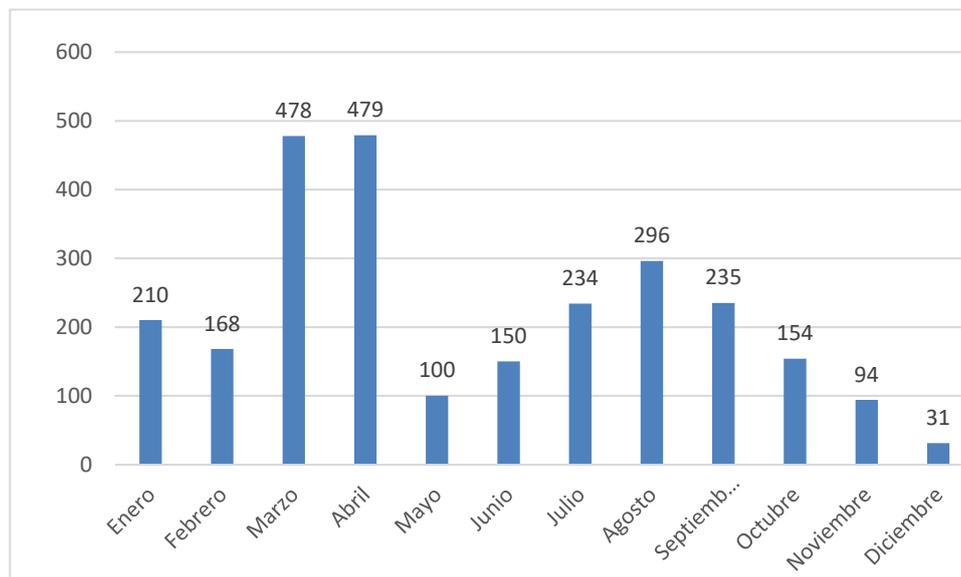
**Cuadro 3.5.3-6**  
**Superficie arbolada, superficie de monte abierto, matorral y monte bajo y de vegetación herbácea quemadas en Castilla y León por provincias, 2016-2017 (hectáreas)**

	Superficie arbolada quemada	Superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemada	Vegetación herbácea
<b>2016</b>			
Ávila	74,74	213,02	44,16
Burgos	57,27	44,23	54,75
León	1.172	5.037	994
Palencia	73,1	59,5	80,83
Salamanca	110,21	1051,15	451,65
Segovia	3,48	1,99	42,88
Soria	10,492	8,8	24,314
Valladolid	18,64	15,48	74,13
Zamora	315,56	1338,87	328,72
<b>Castilla y León</b>	<b>1.836</b>	<b>7.770</b>	<b>2.096</b>
<b>2017 (1)</b>			
Ávila	1151,2	1875	445,43
Burgos	275,092	350,69	75,87
León	5.375	14.249	2.506
Palencia	79,07	51,74	228,155
Salamanca	385,07	1925,66	1096,12
Segovia	924,111	3,15	50,209
Soria	29,05	19,93	90,7
Valladolid	31,4	5,8	146,75
Zamora	2243,85	4828,51	1415,98
<b>Castilla y León</b>	<b>10.494</b>	<b>23.310</b>	<b>6.055</b>

Nota: (1) Los datos de 2017 son provisionales.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.5.3-2**  
**Número de incendios forestales en Castilla y León, 2017 (datos provisionales)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

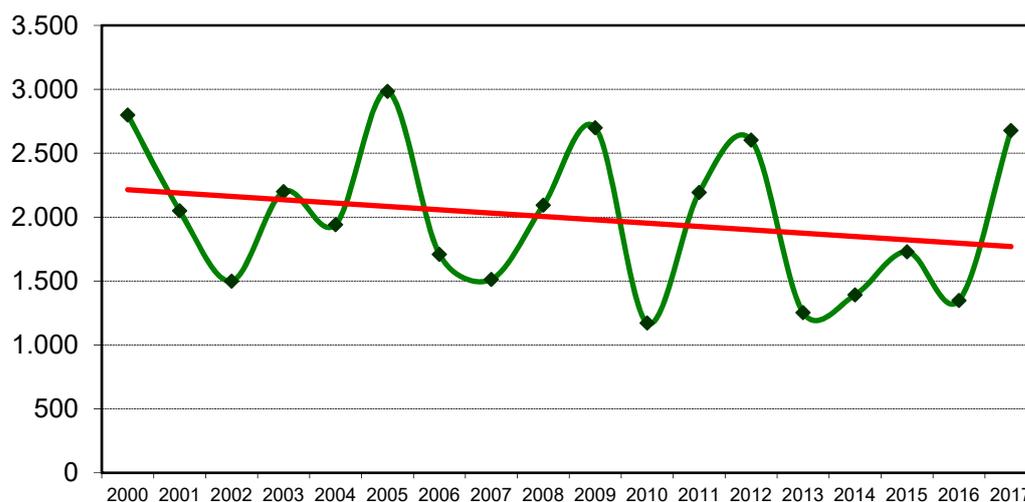
Durante la campaña 2017 se realizaron 26 declaraciones de nivel 1 y 19 de nivel 2, destacando las provincias de León y Zamora con 16 y 12 declaraciones respectivamente.

La campaña 2017 ha sido una de las peores campañas de incendios de los últimos años, con numerosos incendios producidos fuera de la época de verano. El elevado número de incendios se ha debido fundamentalmente a las condiciones meteorológicas extremadamente adversas (altas temperaturas y sequía), con una marcada falta de precipitaciones, lo que ha determinado además que los incendios se hayan caracterizado por su extremada virulencia. Sin embargo, además de las desfavorables condiciones meteorológicas en 2017, otro agente fundamental que ha determinado el elevado número de incendios ha sido el aumento de la intencionalidad tanto durante la primavera, con pocas precipitaciones, como en el verano, aprovechando la sequía.

Al considerar la evolución seguida por el número de incendios forestales que afectaron a superficies superiores a una hectárea y los conatos de incendios a lo largo del periodo 2000-2017 se dibuja una curva que oscila en torno a una línea de tendencia descendente (gráfico 3.5.3-2). Esta tendencia descendente es el resultado, fundamentalmente, de los valores más

bajos del periodo considerado, y que se registraron en los años 2010 (1.172), 2013 (1.252), 2014 (1.392) y 2016 (1.348). Sin embargo, destaca el incremento experimentado en la campaña de 2017, que sitúa el número de incendios y conatos de incendios en niveles semejantes a los registrados en 2009 y 2012 (gráfico 3.5.3-3).

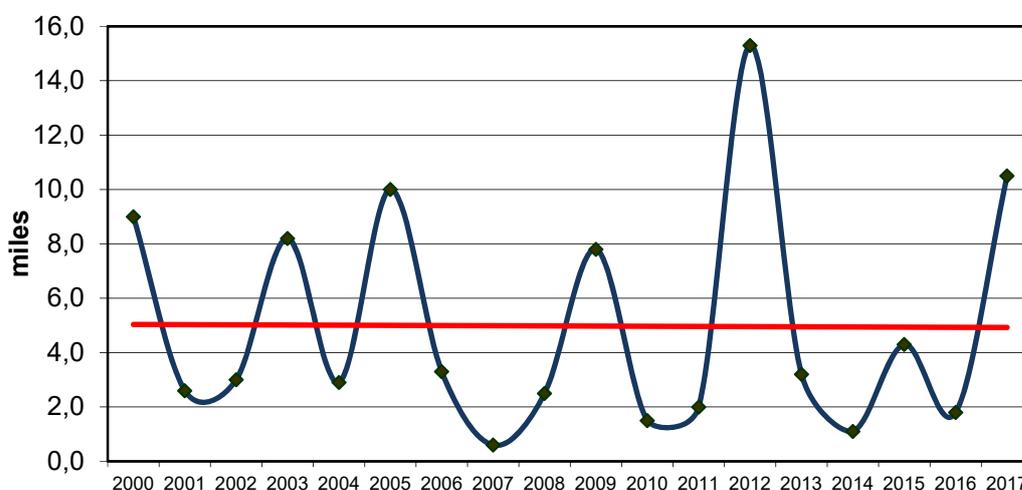
**Gráfico 3.5.3-3**  
**Número de incendios forestales en Castilla y León, 2000-2017**



Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

En contraposición a lo observado en el año 2016, la evolución de la superficie arbolada quemada durante el periodo 2000-2017 ha dejado de ser descendente, pasando a ajustarse a una línea prácticamente horizontal, como consecuencia de la incorporación del dato correspondiente a la campaña de 2017. La superficie arbolada quemada en 2017 representa el segundo valor más alto registrado en el periodo analizado y supone un incremento muy considerable respecto de los niveles que se habían venido registrando en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 (gráfico 3.5.3-4).

**Gráfico 3.5.3-4**  
**Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 2000-2017**



Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

### 3.5.3.3 Caza y pesca

Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor superficie destinada a la caza, con 8,39 millones de hectáreas aproximadamente, lo que representa el 19% de los casi 44 millones de hectáreas que existen en España.

En el cuadro 3.5.3-7 se detallan, desglosados por provincias, el número y superficie de los terrenos cinegéticos vigentes para la temporada 2017. En cuanto a la superficie disponible, la categoría mejor representada sigue siendo la de los Cotos Privados, con 7.787.029 hectáreas, distribuidas entre 5.551 cotos. En comparación con el pasado año, están vigentes 8 cotos menos y la superficie total se ha reducido en 3.327 hectáreas. Las provincias de Burgos, León y Salamanca albergan el 50,31% de estos cotos, que en conjunto ocupan 3.463.101 hectáreas, lo que representa el 44,47% de la superficie total ocupada por esta categoría de terrenos cinegéticos. Al igual que en los años anteriores, las Reservas Regionales, los Cotos Regionales y las Zonas de Caza Controladas no han modificado su número y superficie (cuadro 3.5.3-7).

**Cuadro 3.5.3-7**  
**Terrenos cinegéticos en Castilla y León por provincias, 2017**

Provincia	Reservas regionales de caza		Cotos privados de caza		Cotos regionales		Zonas de caza controlada	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
Ávila	1	39.052	468	652.692	1	3.424	0	0
Burgos	1	75.372	831	1.227.374	0	0	1	509
León	3	146.737	979	1.224.706	0	0	1	6.122
Palencia	1	48.813	459	664.627	0	0	0	0
Salamanca	1	21.513	983	1.011.021	0	0	1	3.544
Segovia	0	0	418	603.083	0	0	1	10.284
Soria	1	115.895	479	854.818	0	0	3	2.252
Valladolid	0	0	391	705.048	3	3.095	0	0
Zamora	2	99.889	543	843.660	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>547.271</b>	<b>5.551</b>	<b>7.787.029</b>	<b>4</b>	<b>6.519</b>	<b>7</b>	<b>22.711</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Durante el periodo 2011-2017 se ha observado una tendencia descendente en el número de Cotos Privados de Caza en la Comunidad de Castilla y León, aunque con una cierta ralentización en este descenso a partir de 2015. Por el contrario, el número de Reservas Regionales de Caza y Cotos Regionales no ha variado, e igualmente tampoco ha cambiado desde 2013 el número de zonas de caza controlada (cuadro 3.5.3-8).

**Cuadro 3.5.3-8**  
**Terrenos cinegéticos en Castilla y León, 2013-2017**

	2013	2014	2015	2016	2017
Reservas regionales de caza	10	10	10	10	10
Cotos privados de caza	5.590	5.571	5.566	5.559	5.551
Cotos regionales	4	4	4	4	4
Zonas de caza controlada	7	7	7	7	7
<b>Total</b>	<b>5.612</b>	<b>5.592</b>	<b>5.587</b>	<b>5.580</b>	<b>5.572</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Al comparar el número de Cotos Privados de Caza desglosados por provincias entre 2016 y 2017, se aprecia que sólo en Ávila, Burgos y León se produjo un incremento, destacando esta última con la incorporación de 6 cotos en 2017. En Salamanca se ha seguido produciendo, al igual que en el año anterior, la mayor reducción, con una pérdida de 14 cotos respecto a 2016.

En las restantes provincias o no ha habido variación o ésta ha sido muy pequeña. En el conjunto de la Comunidad el % de variación en el número de cotos entre las temporadas 2016 y 2017 fue de -0,1%. En cuanto a la variación en la superficie de los Cotos Privados de Caza, en la mayoría de las provincias el porcentaje de variación ha sido negativo. Sólo se produjo una variación positiva en Burgos, León y particularmente en Ávila con un incremento en esta última provincia del 1,5% (cuadro 3.5.3-9).

**Cuadro 3.5.3-9****Comparación del número y superficie de cotos privados de caza por provincias, 2016-2017**

Provincia	Nº de cotos			Superficie (ha)		
	2016	2017	% Var.	2016	2017	% Var.
Ávila	465	468	0,6	643.360	652.692	1,5
Burgos	830	831	0,1	1.224.999	1.227.374	0,2
León	973	979	0,6	1.217.155	1.224.706	0,6
Palencia	460	459	-0,2	666.030	664.627	-0,2
Salamanca	997	983	-1,4	1.018.845	1.011.021	-0,8
Segovia	418	418	0,0	604.024	603.083	-0,2
Soria	478	479	0,2	856.350	854.818	-0,2
Valladolid	392	391	-0,3	707.692	705.048	-0,4
Zamora	546	543	-0,5	851.901	843.660	-1,0
<b>Total</b>	<b>5.559</b>	<b>5.551</b>	<b>-0,1</b>	<b>7.790.356</b>	<b>7.787.029</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Durante 2017 ha seguido vigente el Plan de aprovechamientos comarcales de lobo en terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, que fue aprobado mediante el *Decreto 14/2016 de 19 de mayo*, y cuyo objetivo es ordenar el aprovechamiento cinegético de la especie en la zona de la Comunidad Autónoma en la que tiene consideración de especie cinegética (Zona 1). Se contribuye así a la puesta en valor de la especie, como un factor importante para su conservación.

El *Decreto 32/2017 de 5 de octubre (BOCyL de 9 de octubre de 2017)* modificó el *Decreto 83/1998 de 30 de abril*, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV "de los Terrenos" de la *Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León*. Su elaboración se justifica por la necesidad de implantar un cambio en la gestión, que permita avanzar en la cogestión de las reservas de caza entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León, como titular de las mismas, y los propietarios de los terrenos, mayoritariamente entidades locales. Se considera que este modelo de cogestión es el más eficaz, ya que fomenta el asociacionismo de los propietarios, de forma voluntaria, lo que permitirá que éstos asuman otras competencias en la

gestión de las reservas. Entre otras competencias, se pueden señalar el desarrollo de actividades complementarias a la caza, como el turismo en la berrea, el turismo fotográfico de fauna o la comercialización de carne de caza.

Mediante el mencionado Decreto se crea la Red de Reservas Regionales de Caza, constituida por el conjunto de las Reservas Regionales de Caza existentes en la Comunidad, con el fin de promover la mejora de su gestión; así como para la realización de otras actuaciones de interés general para el conjunto de las Reservas Regionales de Caza que sean determinadas por la Consejería, previo informe de las juntas consultivas.

Mediante la *Orden FYM/528/2017 de 27 de junio (BOCyL de 29 de junio de 2017)* se aprobó la Orden Anual de Caza, que tiene como objetivo definir las normas que regirán la práctica de la caza en la Comunidad de Castilla y León. Esta norma se elabora de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, nacional y de la Unión Europea, fundamentalmente en materia de patrimonio natural y también en lo relativo al uso racional de los recursos naturales, y persiguiendo un estado de conservación favorable de las poblaciones de las especies objeto de caza.

Después de la entrada en vigor de la *Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León*, se hacía necesario aprobar un reglamento de desarrollo en ejercicio de la habilitación contenida en su disposición adicional primera, con el fin de concretar las líneas de actuación señaladas en la ley, así como determinados aspectos técnicos y procedimentales. Es por ello, que se aprobó el Reglamento de Pesca de Castilla y León, mediante el *Decreto 33/2017, de 9 de noviembre (BOCyL 13 de noviembre de 2017)*.

La *Orden FYM/1122/2017 de 14 de diciembre (BOCyL 26 de diciembre de 2017)* estableció las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2018. Esta Orden establece los periodos y días hábiles, tallas, cupos de capturas, cebos y señuelos, procedimientos y artes de pesca para cada una de las especies.